Asunto: "Solicitud de cotización – Adquisición de escáneres de oficina tipo vertical"

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo está interesada en adelantar la adquisición de escáneres de oficina tipo vertical, de línea corporativa o profesional, incluidos los servicios asociados de transporte, garantía y capacitación. Con el propósito de realizar el estudio de mercado y establecer el presupuesto oficial estimado de la eventual contratación a través del SECOP II, solicitamos presentar cotización de conformidad con las siguientes condiciones

## 1. OBJETO Y ALCANCE DE LA COTIZACIÓN

Suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de escáneres de oficina tipo vertical con alimentador automático de documentos (ADF), junto con licenciamiento perpetuo de software de captura, garantía de fábrica en sitio y capacitación remota para usuarios finales y personal de soporte. La cantidad definitiva, las sedes de destino y el cronograma de distribución serán informados por la Entidad. Para efectos del estudio de mercado, el proveedor deberá diligenciar la cantidad cotizada y discriminar todos los costos asociados.

## 2. CUADRO ECONÓMICO PARA DILIGENCIAR

| Ítem | Descripción | Cantidad | Valor unitario sin IVA | IVA | Valor total con IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Escáner de oficina tipo vertical con ADF, software, garantía y servicios incluidos | [] | $ | $ | $ |

El precio deberá incluir impuestos, tasas, transporte, seguros, embalaje, descargue, distribución, instalación, configuración, licencias, capacitación, garantía y cualquier otro costo necesario para la entrega y funcionamiento integral de los equipos.

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

| Especificación | Valor mínimo exigido – Escáner con ADF (vertical) |
|---|---|
| **Línea** | Corporativa o profesional. |
| **Compatibilidad** | Windows 10 o superior. |
| **Factor de forma** | ADF A4; debe admitir documentos tamaño oficio de 8,5 x 13 pulgadas. |
| **Resolución óptica** | 600 dpi como mínimo. |

| Especificación | Valor mínimo exigido – Escáner con ADF (vertical) |
|---|---|
| **Tipo de escaneo** | Dúplex automático. |
| **Velocidad de digitalización** | Mínimo 90 ppm / 180 ipm en dúplex (A4, 200 dpi). |
| **Capacidad diaria recomendada** | Desde 12.000 hojas por día (A4, 200 dpi). |
| **Capacidad del ADF** | Desde 100 hojas de 75 g/m². |
| **Conexión** | USB 3.0 o superior, compatible con USB 2.0. |
| **Red** | Ethernet 10/100 (RJ45), nativo o mediante accesorio diseñado para el modelo específico. |
| **Controladores** | TWAIN, ISIS y WIA. |
| **Software incluido** | Por cada equipo, licencia perpetua de software de captura que permita generar PDF y PDF/A con capacidades de OCR. |
| **Procesamiento de imagen** | Detección y eliminación automática de páginas en blanco con ajuste de sensibilidad desde la interfaz gráfica de los controladores TWAIN e ISIS; unión de imágenes de frente y reverso en una sola imagen; relleno automático de bordes irregulares con fondo blanco; rotación automática según el contenido; detección automática del tamaño de página; eliminación independiente de colores rojo, verde y azul; relleno automático de agujeros, incluidas perforaciones dobles e irregulares; ajuste de brillo y contraste; lectura por hardware/driver de códigos de barras, incluido QR; y OCR para indexación. |
| **Certificaciones** | Energy Star 8.x, China Certificate for Energy Conservation Product, Ecodesign and Energy Labelling o TCO Certified; adicionalmente, EPEAT Oro. |
| **Vigencia del modelo** | Equipo no discontinuado. La fecha de fin de soporte no debe estar publicada o debe ser posterior a 2030. |
| **Garantía de fábrica** | Directa del fabricante o de canal autorizado, en sitio, por tres (3) años contados a partir de la finalización de la entrega de los equipos. Debe incluir la sustitución de equipos o componentes que fallen antes del inicio de la garantía o durante su vigencia. |
| **Voltaje** | Adaptador con autovoltaje de 100 a 240 VAC. |
| **Servicios incluidos** | Transporte al almacén y desde el almacén a los sitios de destino. Capacitación en línea por videoconferencia sobre instalación, configuración en el equipo cliente y uso, dirigida a usuarios finales y personal de soporte. |

## 4. INFORMACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL A APORTAR

1. Marca, referencia y país de origen del equipo ofertado.
2. Ficha técnica oficial del fabricante que permita verificar el cumplimiento de cada especificación mínima.
3. Matriz de cumplimiento, indicando para cada requisito la página o sección de la ficha técnica que lo acredita.
4. Identificación del accesorio de red, cuando la conexión Ethernet no sea nativa, y confirmación de su inclusión en el precio.
5. Descripción y nombre del software de captura y OCR incluido, con confirmación de licencia perpetua por equipo.
6. Acreditación de la garantía directa del fabricante o del canal autorizado y descripción del procedimiento de soporte en sitio.
7. Plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento, expresado en días calendario.

8. Vigencia de la cotización, condiciones de pago y datos completos del proveedor (razón social, NIT, dirección, teléfono, correo y contacto comercial).

## 5. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega inicial se realizará en el almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo y/o en los sitios de destino que esta indique. El proveedor deberá incluir el transporte entre dichos puntos, el descargue, la entrega protegida de los equipos y la coordinación previa con el supervisor designado.

Los equipos deberán entregarse nuevos, sin uso, en empaque original, completos, con accesorios, adaptadores, cables, licencias y documentación. La aceptación estará sujeta a la verificación física, técnica y funcional y al recibo a satisfacción por parte de la Entidad.

## 6. PLAZO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN

El proveedor deberá indicar en su cotización el plazo máximo de entrega, instalación, configuración y capacitación. Para la estructuración del proceso se prevé que la ejecución no exceda el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de la comunicación de inicio, condición que será precisada en los documentos definitivos del proceso.

## 7.IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

| ITEM | Código UNSPSC | Producto |
|---|---|---|
| 1. | 43211711 | Escáneres |
| 2. | 41112409 | Escáneres de presión |

## 8. FORMA DE PAGO PROPUESTA

Se proyecta un único pago o pagos parciales, según las entregas efectivamente realizadas, previa presentación de la factura electrónica, acreditación de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales cuando corresponda, informe del contratista y recibo a satisfacción del supervisor. El trámite estará sujeto a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a las retenciones, deducciones y descuentos legales aplicables.

La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, cancelará al contratista por mensualidades vencidas, conforme haya entregado los servicios y partes contratadas relacionados anteriormente, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la aprobación de los siguientes documentos, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibido a satisfacción de lo descrito en las especificaciones técnicas contractuales:

a) Factura electrónica validada a través del correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co según circular externa 042 del 26/12/2023 emanada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Cuenta de Cobro o documento equivalente, dependiendo del régimen tributario al que pertenezca Régimen ordinario o Régimen Simple, según sea el caso.

b) Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, cuando haya lugar, con la respectiva planilla de pago.

c) Informe de supervisión por parte del supervisor designado por la Entidad.

d) Informe por parte del contratista relacionado con la atención de casos atendidos durante el periodo facturado.

Nota 1: Para dar trámite al pago y que este sea autorizado, los anteriores documentos aprobados por el supervisor deberán ser cargados por el Contratista en el plan de pagos del SECOP II.

Nota 2: En caso de devolución de los documentos, los términos se reiniciarán con la nueva radicación.

Nota 3: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, efectuará las retenciones, deducciones y descuentos por contribuciones a que haya lugar en cada uno de los pagos, a efectuar durante la ejecución del contrato que se pueda suscribir, teniendo en cuenta lo establecido en los Estatutos Tributarios del Orden Nacional, Departamental y Municipal, donde se prevén deducciones tales como: Retención en la fuente por servicios del 4% (Declarante) o 6% (No Declarante), retención por IVA 15%, retención de industria y comercio de acuerdo a la tarifa de cada Municipio donde se ejecute el contrato, así mismo aquellas otras que se puedan generar durante la ejecución del contrato, y teniendo en cuenta la calidad del contribuyente o contratista en el RUT, y según la información financiera que pueda reportar cada proveedor, la cual será aplicada bajo su responsabilidad.

Nota 4: En caso de generarse nuevos impuestos, gravámenes, estampillas o contribuciones durante la ejecución del proceso pre-contractual y contractual, el futuro contratista deberá tener en cuenta dichos imprevistos en su propuesta económica.

En todo caso los pagos estarán sujetos a la disposición de recursos que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la distribución del PAC, proyectado para el año 2026.

## 9. GARANTÍAS

En virtud del artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA deberá constituir a favor de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo con NIT. 800.165.944-8, la garantía única en los términos de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos, que se establecen a continuación:

| Amparo | Si / No | Vigencia | Valor asegurado (% del contrato) |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento | SI | Igual a la duración del contrato, sus adiciones si las hubiere, y cuatro (4) meses más. | 10% |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | SI | Igual a la duración del contrato, sus adiciones si las hubiere, y un (1) año más. | 30% |